

SALTA, 04 ABR 2018

0112

Expediente N° 14.059/18

VISTO la nota N° 230/18 mediante la cual la Mag. Lilian E. MATTENELLA, en su carácter de Director de la Escuela de Ingeniería Química, solicita el llamado a inscripción de interesados para la cobertura Interina de dos (2) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple para la asignatura "Análisis Matemático I" de los planes de estudios vigentes de las carreras de Ingeniería de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el financiamiento de los cargos mencionados se encuentra contemplados en la Resolución CS N° 590/17.

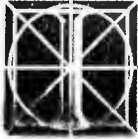
Que el Departamento Personal informa que los cargos que se pretenden utilizar se encuentran aprobados en la distribución de cargos otorgados por la Resolución citada anteriormente.

Que tuvo intervención en las presentes actuaciones, la Dirección General Administrativa Económica.

Que en el mismo pedido, la Escuela de Ingeniería Química eleva una propuesta de docentes para la conformación de la Comisión Asesora, los cuales cumplen con las condiciones exigidas en el reglamento para la provisión de cargos de docentes interinos de la Facultad, Resolución N° 749-HCD-06.

Que la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Directivo da su anuencia al pedido realizado y a la propuesta de Comisión Asesora sugerida por la Escuela de Ingeniería Química.

Que el Artículo 2 de la Resolución FI N° 749-CD-06 indica que "El señor Decano,



Nº 0112

Expediente N° 14.059/18

previo informe de la Comisión de Asuntos Académicos, podrá efectuar el llamado a inscripción de interesados para cubrir cargos interinos...".

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

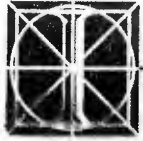
RESUELVE

ARTICULO 1°.- Convocar a Inscripción de Interesados para la cobertura interina de dos (2) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple para la asignatura "Análisis Matemático I" de los planes de estudios vigentes de las carreras de Ingeniería de la Facultad, mediante Evaluación de Antecedentes y Prueba de Oposición, en el marco de la Resolución FI N° 749-HCD-06.

ARTICULO 2°.- Establecer que la convocatoria se efectuará con el siguiente calendario:

PERIODO DE PUBLICIDAD	:	Del 05 al 08 de abril de 2018
PERIODO DE INSCRIPCION	:	Del 09 al 13 de abril de 2018
CIERRE DE INSCRIPCION	:	13 de abril de 2018, a horas 16:00
SORTEO DE TEMAS	:	16 de abril de 2018, a horas 10:00
ANALISIS DE ANTECEDENTES Y PRUEBA DE OPOSICION	:	18 de abril de 2018, a horas 10:00

ARTICULO 3°.- Dejar aclarado que, en función de lo establecido en el Artículo 15 del Estatuto Universitario "los docentes de todas las categorías deben poseer título universitario de igual o superior nivel a aquel en el cual ejercen la docencia, requisito que solo se puede obviar con carácter estrictamente excepcional, cuando se acrediten méritos sobresalientes...."



Expediente N° 14.059/18

ARTÍCULO 4°.- Dejar aclarado que las presentaciones de los interesados estarán constituidas por:

- a) Formulario Solicitud de Inscripción (disponible en la página web de la Facultad)
- b) Currículum Vitae (dos juegos)
- c) Una carpeta autenticada y ordenada con la documentación probatoria de los antecedentes declarados.

ARTICULO 5°.- La autenticación a que hace referencia el inciso c) del Artículo que antecede podrá realizarse en el Dpto. Docencia, ante la exhibición de los originales correspondientes.

ARTICULO 6°.- Designar como miembros de la Comisión Asesora que entenderá en la presente convocatoria a los siguientes docentes:

- TITULARES: - Ing. Claudia Mónica BORRÉ
- Mag. Victoria Regina ORNASS
- Prof. Beatriz Emilce COPA

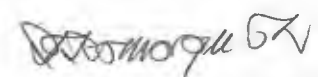
- SUPLENTES: - Dr. Carlos BEREJNOI
- Dr. José Ignacio GARCIA
- Ing. Claudia del Valle GALARZA

ARTICULO 7°.- Comunicar a Secretaría Académica de la Facultad, Escuela de Ingeniería Química, Comisión Asesora, publíquese en página web de la Facultad, Departamento Docencia, exhibase en cartelera, difúndase por correo electrónico a la comunidad universitaria y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica al Departamento Docencia, para su toma de razón y demás efectos.

SIA

RESOLUCION FI **Ne 0112** - D - 2.018


DRA. ANALÍA IRMA ROMERO
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE INGENIERÍA – UNSa


ING. PEDRO JOSÉ VALENTÍN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERÍA – UNSa

Página 3 de 3